

El futuro de los Principios Rectores - Una hoja de ruta para la próxima década

Consultas con organizaciones de la sociedad civil en America Central y México

23 Noviembre 2020

El Grupo de Trabajo de la ONU sobre empresas y derechos humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se han aliado con el Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (CIEDH), para llevar a cabo consulta con organizaciones de la sociedad civil de America Central y México para hacer el balance de la implementación de los Principios Rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos en la primera década. Esa consulta se celebró en el marco del [Proyecto Conducta Empresarial responsable en America Latina y el Caribe](#).

El Grupo de Trabajo de la ONU sobre empresas y derechos humanos se ha aliado con el Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (CIEDH) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para llevar consultas con organizaciones de la sociedad civil de America Latina y el Caribe en relación al futuro de los principios rectores de la ONU sobre empresas y derechos humanos (PRNU 10+) , en el marco de proyecto PRNUS 10+ . Se llevaron a cabo tres consultas – con organizaciones de México y América Central; con organizaciones de Brasil; y con organizaciones de América del Sur, excepto Brasil. A continuación, se recogen los puntos principales de la discusión con las organizaciones de America Central y México que tuvo lugar el 23 de noviembre 2020.

P2. ¿Dónde sigue habiendo desafíos y brechas? ¿Qué no ha funcionado hasta la fecha?

- a) Las organizaciones señalaron que **el Estado no tiene la voluntad política** de cumplir con los tratados y convenciones internacionales.
- b) Se resaltó que son muchas las empresas que **no aplican sus propias políticas** sobre derechos humanos.
- c) También se enfatizó que, en toda la región, las **personas defensoras de derechos humanos siguen siendo asesinadas y atacadas**.
- d) Finalmente, **el proceso de toma de decisión o sigue sin ser plenamente participativo**. Por una parte, las voces de las víctimas no siempre son escuchadas. Por otra, los mayores de 60 años (más de 75 millones de personas en América Latina)

no tienen voz en los escenarios internacionales para luchar por su participación en los procesos de toma de decisiones.

¿Cuáles son los principales obstáculos (tanto visibles como ocultos), motores y prioridades que deben tenerse en cuenta para alcanzar una implementación más completa de los Principios Rectores?

- a) Las organizaciones identificaron la necesidad de priorizar los **proyectos empresariales que luchan contra el cambio climático**. El cambio climático tiene un mayor impacto en los empleados, por lo que los gobiernos y las empresas deben hacer acuerdos para reducir este problema. Los países necesitan revisar si deben continuar con su actual modelo extractivo.
- b) Se señaló a **los acuerdos comerciales y los tratados de inversión** como vehículo para garantizar mecanismos de mejora del cumplimiento de los derechos humanos.
- c) Se identificó la **formación en la defensa de los derechos humanos tanto a jóvenes como a empresarios** como prioridad. Se señaló que muchos empresarios aún no se han dado cuenta de que la defensa de los derechos humanos sería en realidad un beneficio para el futuro de sus empresas, mientras que los jóvenes necesitan posicionarse y participar en este tema también: necesitamos capacitarlos e informarlos para que puedan expresarse y luchar por su futuro.
- d) Se apuntó que **las mujeres** de todos los sectores y pueblos sufren de manera desproporcionada las violaciones de las empresas. Además, el trabajo informal afecta más a las mujeres y, en particular, a las mujeres **trans y LGBTQI**. Los derechos económicos de las personas trans y LGBTQI se vieron muy afectados durante la crisis del COVID-19. Que no haya **datos desagregados de estas poblaciones** dificulta el entendimiento sobre cómo han sido afectadas por el COVID-19.
- e) Se propuso que **las democracias débiles necesitan una gran observación internacional** para contribuir a la protección de los derechos humanos de estos países, mediante el establecimiento de garantías para el cumplimiento de los principios rectores, de una observación imparcial con estudios académicos abiertos a las poblaciones más vulnerables.
- f) Se enfatizó que **las empresas deben respetar el proceso de consultas previas libres e informadas**, con todos los actores (incluyendo poblaciones indígenas y defensores de derechos humanos) sobre la mesa. Cuando los grandes proyectos se imponen a la población, la violación de derechos humanos comienza incluso antes de que se ejecuten.
- g) Se propuso **reforzar los Principios Rectores mediante sanciones económicas**, bajo el argumento de que la voluntariedad de cumplimiento no es suficiente para hacerlos efectivos. La clase política y empresarial no se preocupa por las sanciones morales y no es consciente de lo que está pasando. Sólo las sanciones económicas traerán cambios.
- h) Se resaltó como prioridad la necesidad de **proteger y fortalecer el rol de las personas defensoras de derechos humanos**. Las empresas difaman a los defensores de los derechos humanos, acusándolos de ir en contra del progreso y el desarrollo.

Es necesario demostrar que los defensores de los derechos humanos no están en contra del progreso. Además, es necesario que el grupo de trabajo haga más campañas con los gobiernos y las empresas, promoviendo con más fuerza el derecho a la vida de los defensores de los derechos humanos en los países donde éste peligra.

¿Qué desafíos sistémicos o estructurales han de vencerse para conseguir un desarrollo sostenible basado en el respeto por los derechos humanos?

- a) **La polarización y la desconfianza entre los diferentes sectores**, que hace que los actores no estén dispuestos a dialogar.
- b) **Los serios problemas de racismo y discriminación**, puesto que están en la raíz de varios otros problemas.
- c) Varios postularon que **las instituciones públicas están capturadas por las empresas**. Por ejemplo, en Guatemala, el sector privado tiene influencia en 52 instituciones públicas, definiendo las decisiones de los tribunales superiores del país, así como sus políticas monetarias y fiscales, en beneficio del sector privado, por lo que es necesario separar el Estado del sector empresarial; por el contrario, la empresa seguirá utilizando al Estado para garantizar la violencia y las violaciones de los derechos humanos.
- d) Muchos señalaron a **la informalidad**. En México, por ejemplo, sólo el 42% de empleos son formales. La informalidad dificulta asegurar que las empresas asuman responsabilidad sobre sus trabajadores y hacia toda la cadena de valor.
- e) Se propuso la necesidad de **cuestionar el modelo extractivo** en toda la región para proteger el medioambiente y paliar los efectos del cambio climático.

En concreto, ¿qué se necesita para lograr un progreso eficaz en lo que respecta a esos obstáculos y áreas prioritarias? ¿Qué objetivos accionables y cuantificables se pueden proponer a los actores clave para que puedan cumplirse las expectativas de los Principios Rectores durante los años venideros?

- a) **Capacitar a todas las partes interesadas** y alcanzar el mismo nivel de capacitación.
- b) **Hacer obligatorios los Principios Rectores**, ya que se ha visto en varios ejemplos que es la forma más poderosa de establecer el respeto de los derechos humanos en el mundo empresarial.
- c) Salió a la luz la idea de imponer un **veto mundial a las empresas corruptas**.